

Jueves, 18 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación Definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 032/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 32/2024 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 1

Crédito Anterior	58.041.571,12 €
Umento	296.000,00 €
Crédito definitivo	58.337.571,12 €

Capítulo 2

Crédito Anterior	36.363.284,43 €
Disminución	806.300,00 €
Crédito definitivo	37.169.584,43 €



Jueves, 18 de abril de 2024

Capítulo 4

Crédito Anterior	28.387.858,04 €
Aumento	160.000,00 €
Crédito definitivo	28.547.858,04 €

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	48.250.584,76 €
Aumento	1.262.300,00 €
Crédito definitivo	49.512.884,76 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 17 de abril de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

